SOCIAL Y CULTURAL

DERECHO A LA SALUD

ÍNDICE

3	FRASES RESUMEN
4	DEFINICIÓN
4	EL DERECHO HUMANO A LA SALUD
4	PAPEL DEL ESTADO 4
5	FACTORES DETERMINANTES BÁSICOS DE LA
	SALUD
5	ELEMENTOS ESENCIALES DEL DERECHO A LA
	SALUD
6	MARCO JURÍDICO
7	EL DERECHO A LA SALUD EN CIFRAS
12	MEJORES PRÁCTICAS A NIVEL LATINOAMÉRICA
12	EL CASO URUGUAYO
13	BIBLIOGRAFÍA

DERECHO A LA SALUD

"La salud no lo es todo; pero sin ella, todo lo demás es nada." Schopenhauer.

Frases Resumen

- La salud es un estado completo de bienestar físico, metal y social.
- Las personas somos responsables de que este Derecho sea ejercido plenamente, por lo que debemos ser los primeros en tomar todas las medidas que conserven y protegen nuestra salud.
- El Derecho a la Salud es transversal porque sin el pleno ejercicio de este, se ven afectados todos los demás.
- El derecho a la salud se debe asegurar por parte del Estado a partir de infraestructura y de herramientas que permitan a las personas poder gozar del más alto nivel posible de salud.

Definición

¿Qué es la Salud?

Para entender el derecho a la salud, es importante definir lo que es la salud; la **salud** es un estado de completo bienestar físico, mental y también social, no solamente la ausencia de **enfermedad** o dolencia.

El Derecho Humano a la Salud

La salud es un derecho humano fundamental e indispensable para el ejercicio de los demás derechos humanos. Todo ser humano tiene derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud que le permita vivir dignamente. Incluye libertades y derechos, como controlar su salud y su cuerpo, con inclusión de la libertad sexual y genésica, y el derecho a no padecer injerencias, como el derecho a no ser sometido a torturas ni a tratamientos y experimentos médicos no consensuales.

Papel del Estado

- a) La reducción de la mortinatalidad y de la mortalidad infantil, y el sano desarrollo de los niños;
- b) El mejoramiento en todos sus aspectos de la higiene del trabajo y del medio ambiente;

c) La prevención y el tratamiento de las enfermedades epidémicas, endémicas, profesionales y de otra índole, y la lucha contra ellas;
d) La creación de condiciones que aseguren a todos asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad.

Factores determinantes básicos de la salud

- la alimentación y la nutrición,
- la vivienda,
- el acceso a agua limpia potable
- y a condiciones sanitarias adecuadas,
- condiciones de trabajo seguras y sanas
- un medio ambiente sano.

No debe entenderse como un derecho a estar sano.

Elementos esenciales del Derecho a la Salud

- a) Disponibilidad.
- b) Accesibilidad
- c) Aceptabilidad.

El derecho a la salud hace referencia a todas las condiciones necesarias que deben ser provistas por el gobierno para que las y los ciudadanos puedan conservar o alcanzar un grado óptimo de bienestar físico y mental. La salud es una condición que en gran medida depende de las acciones individuales por lo que el Estado no

es responsable de la propagación de enfermedades, pero sí de las acciones necesarias para prevenirlas y tratarlas.

Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 4. Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

Constitución Política de la Ciudad de México

Artículo 9 Fracción D. Derecho a la Salud. Toda persona tiene derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, con las mejores prácticas médicas.

Pacto Internacional de Derechos económicos, sociales y Culturales

Artículo 12. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Artículo 25. Los Estados Partes reconocen que las personas con discapacidad tienen derecho a gozar del más alto nivel posible de salud sin discriminación por motivos de discapacidad.

Convención sobre los Derechos de los Niños

Artículo 24. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud

El Derecho a la Salud en cifras

Causa de Muertes en la Ciudad de México:

- La causa más común de muerte en la Ciudad de México son enfermedades del corazón, teniendo ésta una tasa de 147/100,000 habitantes.¹
- 9 de las 10 principales causas de mortalidad en la ciudad de México en el año 2014 son por enfermedades.¹

¹ Secretaría de Salud del Distrito Federal, *Agenda estadística 2015*, México, Se-desa, 2015 [en línea]. [Fecha de consulta: 7 de abril de 2017]. Disponible en: http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/media/agenda 2015/inicio.html

lo. de orden	Causa	Volumen	Tasa 1/
Total		58,870	663.3
1	Enfermedades del corazón	13,085	147.4
	-Enfermedades isquémicas del corazón	9,629	108.5
2	Diabetes mellitus	9,750	109.9
3	Tumores malignos	7,990	90.0
4	Enfermedades cerebrovasculares	3,117	35.1
5	Influenza y Neumonía	2,800	31.6
6	Enfermedades del Hígado	2,589	29.2
	-Enfermedad alcohólica del hígado	791	8.9
7	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	1,692	19.1
8 	Accidentes	1,553	17.5
	-De tráfico de vehículos de motor	813	9.2
9	Agresiones (homicidios)	1,096	12.3
10	Insuficiencia renal	937	10.6
11	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	740	8.3
12	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	664	7.5
13	Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	434	4.9
14	Bronquitis crónica y la no especificada y enfisema	415	4.7
15	Septicemia	389	4.4
16	Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana	373	4.2
17	Síndrome de dependencia del alcohol	338	3.8
18	Enfermedades infecciosas intestinales	332	3.7
19	Pancreatitis aguda y otras enfermedades del páncreas	249	2.8
20	Íleo paralítico y obstrucción intestinal sin hernia	247	2.8
	Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no	98	1.1
	clasificados en otra parte Las demás causas	9.982	112.5

^{1/} Tasa por 100,000 habitantes, en base a las Proyecciones de la Población de México, 2010-2050, CONAPO, 2013. Fuente: INEGI/SEDESA/DGPCS/DIS (Dirección de Información en Salud), con base en las defunciones 2014.

Salud en números:

 En la Ciudad de México el sobrepeso y la obesidad en hombres presentan un incremento en 2012 en relación con el año 2006. El primero pasó de 43.8 a 44.8 por ciento; y la segunda, de 26.0 a 29.5

- por ciento. La obesidad en mujeres adultas también aumentó: de 34.2 a 37.7 por ciento.²
- De acuerdo con datos registrados por los Centros de Integración
 Juvenil, la prevalencia de trastornos alimenticios es de uno a tres
 casos por cada 100 personas adolescentes en México.
- En el Distrito Federal, con relación a la obesidad, estas prevalencias fueron de 35.2 y 38.9 por ciento, es decir, 1.06 y 1.1 millones de personas, respectivamente. En el Distrito Federal, 8.2 por ciento de las y los niños menores de 5 años tenían sobrepeso y obesidad; en tanto que en el ámbito nacional la cifra fue de 9.7 por ciento.³
- La capital del país ha tenido una importante reducción en las enfermedades crónico-degenerativas: las enfermedades del corazón pasaron de 59.1 a 50 muertes, mientras que las defunciones por diabetes mellitus bajaron de 74.8 a 63.0, y los tumores malignos pasaron de 75.0 a 25.9 decesos por cada 100 mil habitantes
- Según datos de la Encuesta Nacional de Adicciones 2011, el Distrito
 Federal ocupa el primer lugar nacional en el consumo de tabaco, el
 segundo en el uso de alcohol y el tercero en el abuso de drogas
 consideradas ilegales.

²Instituto Nacional de Salud Pública, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición. Resultados por entidad federativa 2012. Distrito Federal, México, INSP, 2012 [en línea]. [Fecha de consulta: 15 de octubre de 2015.] Disponible en: http:// ensanut. insp.mx/informes/DistritoFederalOCT.pdf (Los datos siguientes de sobrepeso y obesidad del Distrito Federal provienen de esta fuente.)

³Instituto Nacional de Salud Pública, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición. Resultados nacionales 2012, México, INSP, 2012 [en línea]. [Fecha de consulta: 15 de octubre de 2015.] Disponible en:

http://ensanut.insp.mx/informes/ENSANUT2012ResultadosNacionales.pdf

- Otro problema de salud importante en el contexto de la Ciudad de México es el de los trastornos mentales y del comportamiento: depresión, ansiedad, consumo de alcohol, autolesiones, esquizofrenia y trastorno bipolar.
- De acuerdo con la Agenda estadística 2013 de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, el número de personas que utilizaron los servicios e instalaciones de salud del Gobierno del Distrito Federal fue de 2'490 606, que representan 62.0 por ciento de la población local sin seguridad social que utilizó al menos una vez al año estos servicios. La población sin seguridad social para el año 2013 fue de 4'014 999; de estas personas, 2.8 millones estaban afiliadas al Seguro Popular del Distrito Federal, lo que pone de manifiesto que más de un millón doscientos mil habitantes no tienen acceso a los servicios de salud locales.
- La Secretaría de Salud del Distrito Federal cuenta con una red de 419 unidades médicas (número que aumentó en 111 unidades médicas desde el año 2008); de éstas, 381 son de consulta externa y 38 son hospitales. 40 Estos recursos materiales se consideran insuficientes, ya que las 2512 camas censables significan o.6 camas por mil habitantes y representan 5.9 por ciento del total nacional de camas del sector público para población no derechohabiente de la seguridad social
- En la Ciudad de México, las unidades de seguridad social alcanzan el número de 237 unidades médicas de primer, segundo y tercer nivel

- La Ciudad de México es la entidad con mayores recursos humanos y materiales: en 2006 se reportaron 3.2 médicos y 4.1 enfermeras por cada mil habitantes. Sin embargo, la población local tiene deficiente acceso a los servicios de salud. Esto se explica por la infraestructura hospitalaria y el personal disponible en el sector. Para 2011 los servicios de salud del Gobierno del Distrito Federal contaban con sólo 1.1 médicos y 1.4 enfermeras para cada mil habitantes, mientras que los indicadores internacionales recomiendan 3.2 médicos y 8.8 enfermeras por cada mil habitantes.
- En la CDMX 34% de los niños y niñas en edad escolar presentan obesidad o sobrepeso, siendo la delegación Cuauhtémoc una de las principales con este problema.
- La omisión a proporcionar atención médica es la violación más recurrente al derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, con mil 60 hechos registrados en los 2013 y 3 mil 477 hechos durante el 2014.

Mejores prácticas a nivel Latinoamérica

- Chile es el país con mayor esperanza de vida de América Latina. En promedio, la gente vive allí 80 años. ⁴
- Colombia tiene una esperanza de vida de 79 años.⁵

11

⁴ Los países con el mejor sistema de salud de América Latina. *Infobae. Com* 1 de noviembre de 2014. [en línea] [Fecha de consulta: 11 de mayo de 2017] Disponible en: http://www.infobae.com/2014/11/01/1605756-los-paises-el-mejor-sistema-salud-america-latina/

⁵ Ibídem

- En Cuba la probabilidad de morir antes de los cinco años es de 6 cada
 1.000 nacidos vivos. ⁶
- En Chile la probabilidad de morir antes de los 5 años es de 9 cada
 1000 nacidos vivos.⁷
- En Costa rica es de 10 cada 1.000 nacidos vivos.8

El caso uruguayo

En Uruguay para hacer más eficiente la asignación de recursos y la prestación del servicio, los aportes de empleados y empleadores que antes iban a las mutuales pasaron a un mismo fondo. Las personas están obligadas a mantener los recursos en ese fondo, pero luego pueden elegir si contratar un seguro del Estado, uno mutual o uno privado.

De acuerdo a Federico Tobar, consultor internacional en políticas de salud y medicamentos, "Uruguay hizo un seguro universal frente a las enfermedades más caras" Las aseguradoras no les cobran a los usuarios, sino que recaudan del fondo común, en función de los costos necesarios para el cuidado de sus clientes. Además, reciben un premio por metas prestacionales, que es un plus por la cantidad de pacientes que requieren cuidados especiales, como los diabéticos.

⁶ Ibídem

⁷ Ibídem

⁸ Ibídem

No hay cáncer de rico y cáncer de pobre", dice Tobar.

"Cuando todo va a un único fondo -continúa- es posible que los mayores aportantes por su nivel de ingreso no sólo se financian a sí mismos, sino también a otras personas que no trabajan. Cuando eso no alcanza, el Estado cubre con recursos fiscales".9

Bibliografía

- Consejo Económico y Social. Observación General no. 14 [en línea] Disponible en:
 - http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2001/1451.pdf
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia. En: Diario Oficial de la Federación, México, 7 de febrero de 2014 [en línea]. [Fecha de consulta: 4 de marzo de 2016.] Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ ref./cpeum_art.htm
- Constitución Política de la Ciudad de México. En: Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 5 de febrero de 2017 [en línea]. [Fecha de consulta: 11 de marzo de 2017.] Disponible en: http://www.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/589/746/ef5/5 89746ef5f8cc447475176.pdf

9 Ibídem

- Naciones Unidas. Declaración Universal de Derechos Humanos [en línea]. [Fecha de consulta: 20 de octubre de 2015.] Disponible en: http://www.un.org/es/documents/udhr/index_print.shtml
- Naciones Unidas. Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad. [en línea] [Fecha de consulta 4 de mayo 2017]

 Disponible en:
 - http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf
- Naciones Unidas. Convención Americana de Derechos Humanos. [en línea] [Fecha de Consulta 4 de mayo de 2017] Disponible en:
 https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-
 - ${\tt 32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm}$
- Naciones Unidas. Convención Sobre los Derechos de los niños [en línea] [Fecha de Consulta: 5 de mayo de 2017] Disponible en: http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf
- Naciones Unidas. Convención sobre la Eliminación de Todas las
 Formas de Discriminación contra la Mujer. [en línea] Disponible en:
 http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.ht
- Naciones Unidas. Pacto Internacional de Derechos económicos, sociales y culturales. [en línea] Disponible en: http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx
- Los países con el mejor sistema de salud de América Latina. *Infobae.* Com 1 de noviembre de 2014. [en línea] [Fecha de consulta: 11 de mayo de 2017] Disponible en:
 http://www.infobae.com/2014/11/01/1605756-los-paises-el-mejorsistema-salud-america-latina/

- Secretaría de Salud del Distrito Federal, Agenda estadística 2015,
 México, Sedesa, 2015 [en línea]. [Fecha de consulta: 7 de abril de 2017]. Disponible en:
 http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/media/agenda_2015/inicio.ht ml
- Instituto Nacional de Salud Pública, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición. Resultados por entidad federativa 2012. Distrito Federal, México, INSP, 2012 [en línea]. [Fecha de consulta: 15 de octubre de 2015.] Disponible en: http:// ensanut. insp.mx/informes/DistritoFederalOCT.pdf (Los datos siguientes de sobrepeso y obesidad del Distrito Federal provienen de esta fuente.)
- Instituto Nacional de Salud Pública, Encuesta Nacional de Salud y
 Nutrición. Resultados nacionales 2012, México, INSP, 2012 [en línea].
 [Fecha de consulta: 15 de octubre de 2015.] Disponible en:
 http://ensanut.insp.mx/informes/ENSANUT2012ResultadosNacional
 es.pdf

LA CIUDAD DE LOS DERECHOS

CIUDADDE**DERECHOS**.MX